



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Universidad De Valladolid Vicerrectorado del Campus Universitario de Soria
VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
C/ Campus Universitario "Duques de Soria"
42004 Soria
Soria

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Laboratorio de Geología - Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos Canales y
Puertos Madrid
PERSONA DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN EL CONOCIMIENTO Y DEFENSA
DE LOS DOS ESPACIOS
Ciudad Universitaria s/n
28040 Madrid
Madrid**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Reserva Natural Acebal de Garagueta
DIRECTOR-CONSERVADOR DE LA RESERVA NATURAL
C/ Linajes, 1
42071 Soria
Soria**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Unidad de Secretaria. Técnico del Servicio Territorial Medio Ambiente
TÉCNICO SUPERIOR DE LA UNIDAD DE SECRETARÍA TÉCNICA
C/ Linajes, 1
42071 Soria
Soria**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento de Arévalo de la Sierra
ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO DE LA SIERRA
C/ Real s/n
42161 Arévalo de la Sierra
Soria

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

REPRESENTANTE DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Apartado de Correos 168 168 Soria Soria

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: DI21V980LL92T9WRJ3UF CG

Fecha Firma: 17/11/2023 16:31:57 Fecha copia: 20/11/2023 11:27:03

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=DI21V980LL92T9WRJ3UF CG> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Delegación Territorial De La Junta en León
DELEGADA TERRITORIAL DE LA JUNTA
Avda. Peregrinos, 2
24008 León
León

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: I09FM8NFYB4SQ280RSY3EL

Fecha Firma: 17/11/2023 16:31:54 Fecha copia: 20/11/2023 11:27:05

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=I09FM8NFYB4SQ280RSY3EL> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Servicio Territorial De Medio Ambiente de León
JEFA DEL SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE
Avda. Peregrinos, 2
24008 León
León

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Director Conservador Del Parque Regional De La Montaña De Riaño Y Mampodre
DIRECTOR CONSERVADOR DEL PARQUE REGIONAL DE LA MONTAÑA DE
RIAÑO Y MAMPODRE
Avda. Peregrinos, 2
24008 León
León

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Sección De Espacios Protegidos, Flora Y Fauna STMA León
JEFE DE LA SECCIÓN DE ESPACIOS PROTEGIDOS, FLORA Y FAUNA
Avda. Peregrinos, 2
24008 León
León

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Sección Coordinación Medio Natural de STMA León
JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN FORESTAL
Avda. Peregrinos, 2
24008 León
León

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: KVDYJT5AID5PCB8FPP3LU0

Fecha Firma: 17/11/2023 16:31:48 Fecha copia: 20/11/2023 11:27:12

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=KVDYJT5AID5PCB8FPP3LU0> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Servicio Territorial de Cultura y Turismo de León
JEFA DEL SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
Avda. Peregrinos, 2
24008 León
León

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WEL12COKNCFLWPC3R5M1YU

Fecha Firma: 17/11/2023 16:32:03 Fecha copia: 20/11/2023 11:27:14

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WEL12COKNCFLWPC3R5M1YU> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Servicio Territorial de Industria y Comercio de León
JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA
Avda. Peregrinos, 2
24008 León
León

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: NFRR2M5870IXF41JMT65JP

Fecha Firma: 17/11/2023 16:31:48 Fecha copia: 20/11/2023 11:27:16

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=NFRR2M5870IXF41JMT65JP> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de León
JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Avda. Peregrinos, 2
24008 León
León

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Servicio Territorial de Fomento de León
JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN
DIGITAL
Avda. Peregrinos, 2
24008 León
León

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Diputación León
REPRESENTANTE DE LA EXCMA. DIPUTACION DE LEON
Pza. San Marcelo, 6
24002 León
León

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: NDWNNJSPCC62PPMLSTA85H

Fecha Firma: 17/11/2023 16:31:42 Fecha copia: 20/11/2023 11:27:22

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=NDWNNJSPCC62PPMLSTA85H> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento de Acebedo
REPRESENTANTE DEL TERMINO MUNICIPAL DE ACEBEDO
C/ Caldevilla s/n
24996 Acebedo
León

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: EW10XS94VQ8GHF6KJNJNUV

Fecha Firma: 17/11/2023 16:31:49 Fecha copia: 20/11/2023 11:27:23

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=EW10XS94VQ8GHF6KJNJNUV> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento de Boca de Huérgano
REPRESENTANTE DEL TERMINO MUNICIPAL DE BOCA DE HUÉRGANO
C/ Crtra. Santander s/n
24911 Boca De Huérgano
León

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: N1Q8I8BBDf069WJASU0TFE

Fecha Firma: 17/11/2023 16:31:45 Fecha copia: 20/11/2023 11:27:24

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=N1Q8I8BBDf069WJASU0TFE> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento de Boñar
REPRESENTANTE DEL TERMINO MUNICIPAL DE BOÑAR
C/ Escuelas 15
24850 Boñar
León

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: VXH9ACFCOAH1N18NBRSAE

Fecha Firma: 17/11/2023 16:32:05 Fecha copia: 20/11/2023 11:27:25

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=VXH9ACFCOAH1N18NBRSAE> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento de Burón
REPRESENTANTE DEL TERMINO MUNICIPAL DE BURON
C/ Solasierra 10
24994 Burón
León

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento de Crémenes
REPRESENTANTE DEL TERMINO MUNICIPAL DE CREMENES
C/ Juan Guereño, 103
24980 Crémenes
León

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento de Maraña
REPRESENTANTE DEL TERMINO MUNICIPAL DE MARAÑA
C/ Raimundo Alonso s/n
24996 Maraña
León

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento de Prioro
REPRESENTANTE DEL TERMINO MUNICIPAL DE PRIORO
Pza. Ayuntamiento s/n
24885 Prioro
León

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: NNL3INS7AK75MEMG0HX1G1

Fecha Firma: 17/11/2023 16:34:56 Fecha copia: 20/11/2023 11:28:30

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=NNL3INS7AK75MEMG0HX1G1> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento de Puebla de Lillo
REPRESENTANTE DEL TERMINO MUNICIPAL DE PUEBLA DE LILLO
Avda. Emiliano Alonso Sánchez Lombas 18
24855 Puebla De Lillo
León

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: X229VKWVGUYU63CS6GMHW5V

Fecha Firma: 17/11/2023 16:35:16 Fecha copia: 20/11/2023 11:28:31

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=X229VKWVGUYU63CS6GMHW5V> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento de Reoyo
REPRESENTANTE DEL TERMINO MUNICIPAL DE REYERO
C/ Real, 11
24856 Reoyo
León

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: PBFLT1KG2Y4I6L40GKJSBH

Fecha Firma: 17/11/2023 16:35:07 Fecha copia: 20/11/2023 11:28:31

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=PBFLT1KG2Y4I6L40GKJSBH> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento de Riaño
REPRESENTANTE DEL TERMINO MUNICIPAL DE RIAÑO
Pza. Cimadevilla s/n
24900 Riaño
León

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 7Q3QUFEXLUN8RETPGQ07WY

Fecha Firma: 17/11/2023 16:35:13 Fecha copia: 20/11/2023 11:28:32

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=7Q3QUFEXLUN8RETPGQ07WY> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Universidad de León
REPRESENTANTE UNIVERSIDAD DE LEÓN
Edificio Facultad de Cc Biológicas y Ambientales. Biodiversidad y Gestión Ambiental.
Zoología
24004 León
León

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO
Avda. Burgo Nuevo, 5
24001 León
León

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: QERWHNLJLFPWIV4RI2FM7U

Fecha Firma: 17/11/2023 16:35:11 Fecha copia: 20/11/2023 11:28:34

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=QERWHNLJLFPWIV4RI2FM7U> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León de Valladolid
DELEGADA TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
C/ Duque de la Victoria, 8
47001 Valladolid
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid
JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE
C/ Duque de la Victoria, 8
47001 Valladolid
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: XG2OIQSJYWKANQ010S5UKD

Fecha Firma: 17/11/2023 16:35:18 Fecha copia: 20/11/2023 11:28:10

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=XG2OIQSJYWKANQ010S5UKD> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Director Conservador de La Reserva natural Riberas de Castronuño
NUEVO DIRECTOR CONSERVADOR PROPUESTO DE LA RESERVA NATURAL
C/ Duque de la Victoria, 9
47002 Valladolid
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Servicio Territorial de Fomento de Valladolid
JEFA DEL SERVICIO TERRITORIAL DE MOVILIDAD Y T. DIGITAL
Plaza del Milenio, 1
47014 Valladolid
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Valladolid
JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
C/ Santuario, 14
47002 Valladolid
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Servicio Territorial de Cultura de Valladolid
JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA
C/ San Lorenzo, 5
47002 Valladolid
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Servicio Territorial de Industria y Comercio de Valladolid
JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Plaza del Milenio, 1
47014 Valladolid
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Diputación de Valladolid
REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN
C/ Angustias, 44
47003 Valladolid
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: UQ905L6RN1YIYSLRIQ968U

Fecha Firma: 17/11/2023 16:35:20 Fecha copia: 20/11/2023 11:28:20

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=UQ905L6RN1YIYSLRIQ968U> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Unidad de Ordenación y Mejora STMA Valladolid
JEFE DE LA UNIDAD DE ORDENACIÓN Y MEJORA
C/ Duque de la Victoria, 5
47001 Valladolid
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: M9I8XCHG3FBK0C336V22NN

Fecha Firma: 17/11/2023 16:35:03 Fecha copia: 20/11/2023 11:28:22

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=M9I8XCHG3FBK0C336V22NN> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Universidad de Valladolid. Facultad de Filosofía y Letras. Dpto. de Geografía.
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE
VALLADOLID
Plaza del Campus Universitario, s/n
47011 Valladolid
Valladolid**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: N0BBEWSQNYUIQIL1I35D8J

Fecha Firma: 17/11/2023 16:35:16 Fecha copia: 20/11/2023 11:28:23

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=N0BBEWSQNYUIQIL1I35D8J> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento de Castronuño
REPRESENTANTE DEL AYTO. DE CASTRONUÑO
C/ Real, 80
47520 Castronuño
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: IFI2BHDQKXYSQGJX9RIJJB

Fecha Firma: 17/11/2023 16:35:01 Fecha copia: 20/11/2023 11:28:35

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=IFI2BHDQKXYSQGJX9RIJJB> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento de Pollos
REPRESENTANTE DEL AYTO. DE POLLOS
Plaza Mayor, 1
47116 Pollos
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: DQ5MXFX88WE1VDGUSTFRRY

Fecha Firma: 17/11/2023 16:35:17 Fecha copia: 20/11/2023 11:28:36

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=DQ5MXFX88WE1VDGUSTFRRY> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Ayuntamiento de Torrecilla de La Abadesa
REPRESENTANTE DEL AYTO. DE TORRECILLA DE LA ABADESA
Plaza Mayor, 1
47114 Torrecilla De La Abadesa
Valladolid**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento de Tordesillas
REPRESENTANTE DEL AYTO. DE TORDESILLAS
Plaza Mayor, 1
47100 Tordesillas
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Representante de Confederación Hidrográfica del Duero
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
Avda. Italia, 1
37071 Salamanca
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Representante de URCACYL
URCACYL
C/ Hípica, 1, entreplanta
47007 Valladolid
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 5U5J760MD4Y8EPAH6TFGGF

Fecha Firma: 17/11/2023 16:35:01 Fecha copia: 20/11/2023 11:28:02

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=5U5J760MD4Y8EPAH6TFGGF> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Unión de Campesinos de Castilla y León
REPRESENTANTES DE OPAS (UCCL)
C/ Santa Lucía, 19, 2ª planta
47005 Valladolid
Valladolid**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 6B0PLX3RB4FKNOYR7I333U

Fecha Firma: 17/11/2023 16:35:09 Fecha copia: 20/11/2023 11:28:03

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=6B0PLX3RB4FKNOYR7I333U> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

ASAJA
REPRESENTANTES DE OPAS (ASAJA)
Pza. Madrid, 4 - 3º planta
47001 Valladolid
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

S.E.O. Valladolid
S.E.O. VALLADOLID
C/ Pozuelo 56
47610 Zaratán
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 65JCX15XNSMOHYQFPOMEJR

Fecha Firma: 17/11/2023 16:35:19 Fecha copia: 20/11/2023 11:28:05

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=65JCX15XNSMOHYQFPOMEJR> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Asociación De Propietarios De Fincas De La Reserva Natural De Riberas De Castronuño -
Vega De Duero**
**ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE FINCAS DE LA RESERVA NATURAL DE
RIBERAS DE CASTRONUÑO - VEGA DE DUERO**
C/ Calzada de Toro, 53
47520 Villafranca De Duero
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

REPRESENTANTE DE PROPIETARIOS
Avda. Fuencarral, 98, 3º
28108 Alcobendas
Madrid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 255MGJM88TTXG8IX0HLCB1

Fecha Firma: 17/11/2023 16:35:12 Fecha copia: 20/11/2023 11:28:06

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=255MGJM88TTXG8IX0HLCB1> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Federación de Caza de Valladolid
FEDERACIÓN DE CAZA DE VALLADOLID
C/ Conventillo, 24 A
47510 Alaejos
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: MGIDYHJ48UP5DI7S5YJ8S4

Fecha Firma: 17/11/2023 16:35:22 Fecha copia: 20/11/2023 11:28:07

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=MGIDYHJ48UP5DI7S5YJ8S4> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Representante De Pescadores
C.D. DE PESCADORES DE CAÑA DE VALLADOLID
Valladolid
Valladolid**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcy.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

REPRESENTANTE DEL SECTOR TURÍSTICO LOCAL
C/ Postigo, 1,
47100 Tordesillas
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Sección de Vida Silvestre STMA Valladolid
JEFE DE SECCIÓN DE VIDA SILVESTRE
C/ Duque de la Victoria, 8
47001 Valladolid
Valladolid**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Sección de Ordenación y Mejora STMA Valladolid
JEFE DE SECCIÓN DE ORDENACIÓN Y MEJORA I
C/ Duque de la Victoria, 8
47001 Valladolid
Valladolid

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: N2RAI5ARL6Q4F4IY7K8VNG

Fecha Firma: 17/11/2023 16:35:10 Fecha copia: 20/11/2023 11:28:14

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=N2RAI5ARL6Q4F4IY7K8VNG> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Director - Conservador Sierra Norte Guardarrama
Plaza Reina Doña Juana, 5
40071 Segovia
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Servicio Territorial de Medio Ambiente Ávila
Jefe de Servicio Territorial de Medio Ambiente Ávila
Pseo. Del Cister, 1
5001 Avila
Avila

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Unidad de Carreteras del Estado en Segovia. Ministerio de Fomento
Pza. De Los Espejos, 6
40001 Segovia
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento Aldealengua de Pedraza
Alcalde del Ayuntamiento Aldealengua de Pedraza
Plaza Campillo, 1
40162 Aldealengua De Pedraza
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 3L0DWL19MJRG3WGXJK299H

Fecha Firma: 17/11/2023 16:35:20 Fecha copia: 20/11/2023 11:28:21

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=3L0DWL19MJRG3WGXJK299H> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento Arahuetes
Alcalde del Ayuntamiento Arahuetes
Plaza Mayor, S/N
40173 Arahuetes
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: S4MY29J817T0LRTTW81X0

Fecha Firma: 17/11/2023 16:35:04 Fecha copia: 20/11/2023 11:28:25

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=S4MY29J817T0LRTTW81X0> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento Arcones
Alcalde del Ayuntamiento Arcones
Plaza Mayor, 1
40164 Arcones
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento Arevalillo de Cega
Alcalde del Ayuntamiento Arevalillo de Cega
Cl. De La Iglesia 12
40185 Arevalillo De Cega
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento Basardilla
Alcalde del Ayuntamiento Basardilla
Plaza De La Luna, 1
40180 Basardilla
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento Caballar
Alcalde del Ayuntamiento Caballar
Pza. De La Constitución, 1
40034 Caballar
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento Casla
Alcalde del Ayuntamiento Casla
Calle Real, 1
40590 Casla
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento Collado Hermoso
Alcalde del Ayuntamiento Collado Hermoso
Calle Rosario, 1
40170 Collado Hermoso
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento de Prádena
Alcalde del Ayuntamiento de Prádena
Pza. De La Constitución, 1
40165 Prádena
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 8SKKIKB2FBPB89B8VCLXTL

Fecha Firma: 17/11/2023 16:38:31 Fecha copia: 20/11/2023 11:30:58

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=8SKKIKB2FBPB89B8VCLXTL> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento El Cubillo
Alcalde del Ayuntamiento El Cubillo
Cl. Cotanillos, S/N
40185 El Cubillo
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento El Espinar
Alcalde del Ayuntamiento El Espinar
Pza. De La Constitución, 1
40400 El Espinar
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento Gallegos
Alcalde del Ayuntamiento Gallegos
Cl. Del Mayo, 9
40093 Gallegos
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento La Losa
Alcalde del Ayuntamiento La Losa
Pza. De Los Pobos, S/N
40420 La Losa
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 29B0WYH32VD7R15GX8K2WK

Fecha Firma: 17/11/2023 16:38:19 Fecha copia: 20/11/2023 11:30:36

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=29B0WYH32VD7R15GX8K2WK> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento Matabuena
Alcalde del Ayuntamiento Matabuena
Plaza De La Constitución , 1
40123 Matabuena
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento Navafría
Alcalde del Ayuntamiento Navafría
Plaza Mayor, 1
40161 Navafría
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento Navas de Riofrío
Alcalde del Ayuntamiento Navas de Riofrío
Cl. Segovia, 13
40420 Navas De Riofrío
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento Ortigosa del Monte
Alcalde del Ayuntamiento Ortigosa del Monte
Cl. Manuel Diaz Miguel Moraleda, 1
40901 Ortigosa Del Monte
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento Otero de Herreros
Alcalde del Ayuntamiento Otero de Herreros
Plaza Mayor, 1
40422 Otero De Herreros
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 2VKT9361M10T8DNE0UJ6TH

Fecha Firma: 17/11/2023 16:38:24 Fecha copia: 20/11/2023 11:30:46

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=2VKT9361M10T8DNE0UJ6TH> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento Palazuelos de Eresma
Alcalde del Ayuntamiento Palazuelos de Eresma
Cl. Real, 17
40194 Palazuelos De Eresma
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 223MEODQWIENOTCKHO1PS4

Fecha Firma: 17/11/2023 16:38:32 Fecha copia: 20/11/2023 11:30:49

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=223MEODQWIENOTCKHO1PS4> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento Pedraza
Alcalde del Ayuntamiento Pedraza
Plaza Mayor, 11
40172 Pedraza
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 2ELSM1JA1QP0LSXYISE419

Fecha Firma: 17/11/2023 16:38:31 Fecha copia: 20/11/2023 11:30:49

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=2ELSM1JA1QP0LSXYISE419> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento Peguerinos
Alcalde del Ayuntamiento Peguerinos
Pza. De La Constitución, 1
5239 Peguerinos
Avila

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento Pelayos del Arroyo
Alcalde del Ayuntamiento Pelayos del Arroyo
Plaza Mayor, S/N
40157 Pelayos Del Arroyo
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: wWNGN0M6H4KJQUWQLI3RUE

Fecha Firma: 17/11/2023 16:38:27 Fecha copia: 20/11/2023 11:31:02

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WWNGN0M6H4KJQUWQLI3RUE> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento Rebollo
Alcalde del Ayuntamiento Rebollo
Plaza Mayor, 1
40184 Rebollo
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: XI0B4A104GUJQ09H7AVRJF

Fecha Firma: 17/11/2023 16:38:13 Fecha copia: 20/11/2023 11:30:22

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=XI0B4A104GUJQ09H7AVRJF> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento San Ildefonso
Alcalde del Ayuntamiento San Ildefonso
Pza. De Los Dolores, 1
40100 San Ildefonso
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: C0502FICTRT4FP7J4EN7JS

Fecha Firma: 17/11/2023 16:38:26 Fecha copia: 20/11/2023 11:30:23

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=C0502FICTRT4FP7J4EN7JS> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento Santiuste de Pedraza
Alcalde del Ayuntamiento Santiuste de Pedraza
Pza. Del Ayuntamiento, S/N
40171 Santiuste De Pedraza
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento Segovia
Alcalde del Ayuntamiento Segovia
Pza. Mayor, 1
40001 Segovia
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: HOS5PF7813IICYI10LGUBJ

Fecha Firma: 17/11/2023 16:38:23 Fecha copia: 20/11/2023 11:30:24

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=HOS5PF7813IICYI10LGUBJ> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento Sotosalbos
Alcalde del Ayuntamiento Sotosalbos
Cl. Real, 14
40199 Sotosalbos
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: HMFS9DBLRK2PYEJ3DNR40L

Fecha Firma: 17/11/2023 16:38:07 Fecha copia: 20/11/2023 11:30:26

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=HMFS9DBLRK2PYEJ3DNR40L> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento Sto. Domingo de Pirón
Alcalde del Ayuntamiento Sto. Domingo de Pirón
Cl. Segovia, 4
40180 Sto. Domingo De Pirón
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 0DYCV7M0090TNQJEWU30D6

Fecha Firma: 17/11/2023 16:38:22 Fecha copia: 20/11/2023 11:30:27

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=0DYCV7M0090TNQJEWU30D6> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento Sto. Tomé del Puerto
Alcalde del Ayuntamiento Sto. Tomé del Puerto
Pza. Ayuntamiento, 5
40590 Sto. Tome Del Puerto
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento Torre Val de San Pedro
Alcalde del Ayuntamiento Torre Val de San Pedro
Cl. La Fragua, 10
40171 Torre Val De San Pedro
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento Torrecaballeros
Alcalde del Ayuntamiento Torrecaballeros
Plaza Mayor, 1
40160 Torrecaballeros
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento Trescasas
Alcalde del Ayuntamiento Trescasas
Plaza Mayor, 1
40194 Trescasas
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: B4NEX6WR7JSP57GG54GU6G

Fecha Firma: 17/11/2023 16:38:14 Fecha copia: 20/11/2023 11:30:31

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=B4NEX6WR7JSP57GG54GU6G> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento Turégano
Alcalde del Ayuntamiento Turégano
Plaza España, 19
40370 Turégano
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento Valdevacas y Guijar
Alcalde del Ayuntamiento Valdevacas y Guijar
Calle Iglesia, 14
40185 Valdevacas Y Guijar
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento Ventosilla y Tejadilla
Alcalde del Ayuntamiento Ventosilla y Tejadilla
Plaza Mayor, 1
40165 Ventosilla Y Tejadilla
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 4J93ET95G3Q55053VHN787

Fecha Firma: 17/11/2023 16:38:21 Fecha copia: 20/11/2023 11:30:37

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=4J93ET95G3Q55053VHN787> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Camara De Comercio de Segovia
Cl. Las Eras, 10
40100 Real Sitio De San Ildefonso
Segovia**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcy.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: M0YVAYYMB2X35E4DS96H84

Fecha Firma: 17/11/2023 16:38:08 Fecha copia: 20/11/2023 11:30:39

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcy.es/verDocumentos/ver?loun=M0YVAYYMB2X35E4DS96H84> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Universidad Valladolid Campus María Zambrano
C/ Plaza De Los Leones, N°1
40005 Segovia
Segovia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcy.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento de Navaluenga
Alcalde Ayuntamiento de Navaluenga
5100 Navaluenga
Ávila

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: OUY83BT4S33P714780FH19

Fecha Firma: 17/11/2023 16:38:30 Fecha copia: 20/11/2023 11:30:43

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=OUY83BT4S33P714780FH19> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento de El Tiemblo
Alcaldesa del Ayuntamiento de El Tiemblo
5270 El Tiemblo
Ávila

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcy.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: OXE99JWVN542QU990BD8DN

Fecha Firma: 17/11/2023 16:38:14 Fecha copia: 20/11/2023 11:30:45

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcy.es/verDocumentos/ver?loun=OXE99JWVN542QU990BD8DN> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento de San Juan de la Nava
Alcalde del Ayuntamiento de San Juan de la Nava
5111 San Juan de la Nava
Ávila

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcy.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: D3B3VQ150V0D6TG8B89UCM

Fecha Firma: 17/11/2023 16:38:16 Fecha copia: 20/11/2023 11:30:47

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcy.es/verDocumentos/ver?loun=D3B3VQ150V0D6TG8B89UCM> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento de El Barraco
Alcalde del Ayuntamiento de El Barraco
5110 El Barraco
Ávila

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 5QE11UDOGTGLFQYUVAO885

Fecha Firma: 17/11/2023 16:38:34 Fecha copia: 20/11/2023 11:30:50

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=5QE11UDOGTGLFQYUVAO885> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Universidad de Salamanca. Facultad de Biología
Representante Universidad de Salamanca
5071 Salamanca
Salamanca

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: K9JCP15EDHGWFBIHJKIIB

Fecha Firma: 17/11/2023 16:38:24 Fecha copia: 20/11/2023 11:30:51

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=K9JCP15EDHGWFBIHJKIIB> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Delegación Territorial de Palencia
Ilmo. Sr. Delegado Territorial
Avda. Casado del Alisal, N° 27
34001 Palencia
Palencia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia
Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente
Avda. Casado del Alisal, Nº 27
34001 Palencia
Palencia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: N3MINAU508I1ICBS86HCY9

Fecha Firma: 17/11/2023 16:38:35 Fecha copia: 20/11/2023 11:30:53

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=N3MINAU508I1ICBS86HCY9> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia
Director Conservador del Parque Natural
Avda. Casado del Alisal, N° 27
34001 Palencia
Palencia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: J53NRN8P9REHDQEHEKA960

Fecha Firma: 17/11/2023 16:38:18 Fecha copia: 20/11/2023 11:30:54

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=J53NRN8P9REHDQEHEKA960> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Servicio Territorial de Fomento de Palencia
Jefe del Servicio Territorial de Fomento
Avda. Casado del Alisal, N° 27
34001 Palencia
Palencia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: FVKBXF4UCI21G78VBY3CPP

Fecha Firma: 17/11/2023 16:41:37 Fecha copia: 20/11/2023 11:35:43

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=FVKBXF4UCI21G78VBY3CPP> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Servicio Territorial de Cultura de Palencia
Jefa del Servicio Territorial de Cultura y Turismo
C/ Obispo Nicolás Castellanos nº 8
34001 Palencia
Palencia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: MYFN1L9T3K3BF9AV5TSB23

Fecha Firma: 17/11/2023 16:41:45 Fecha copia: 20/11/2023 11:35:42

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=MYFN1L9T3K3BF9AV5TSB23> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Servicio Territorial de Industria de Palencia
Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía
Avda. Casado del Alisal nº 27
34001 Palencia
Palencia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: W967HBR7PO1APVLSRYCEBX

Fecha Firma: 17/11/2023 16:41:32 Fecha copia: 20/11/2023 11:35:25

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=W967HBR7PO1APVLSRYCEBX> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y D. Rural de Palencia
Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería
Avda. Casado del Alisal, N° 27
34001 Palencia
Palencia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 1E5KP6QWYCOOL1R5Q605SK

Fecha Firma: 17/11/2023 16:41:41 Fecha copia: 20/11/2023 11:35:26

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=1E5KP6QWYCOOL1R5Q605SK> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia
Jefe del Área de Gestión Forestal
Avda. Casado del Alisal, N° 27
34001 Palencia
Palencia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 5GFMQRS9XK5ADKXI2SQIA2

Fecha Firma: 17/11/2023 16:41:40 Fecha copia: 20/11/2023 11:35:27

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=5GFMQRS9XK5ADKXI2SQIA2> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Subdelegación del Gobierno de Palencia Teniente Jefe Seprona
Rpte. de la Administración General del Estado.
Avda. Casado del Alisal, nº 4
34001 Palencia
Palencia**

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: LG3H11WW14RVBT3H2PN9C4

Fecha Firma: 17/11/2023 16:41:44 Fecha copia: 20/11/2023 11:35:28

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=LG3H11WW14RVBT3H2PN9C4> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Diputación Provincial de Palencia
Rpte. de la Diputación Provincial de Palencia
C/ Burgos nº 1
34001 Palencia
Palencia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: KG7GE7JX0G0KST9E4B9A6D

Fecha Firma: 17/11/2023 16:41:35 Fecha copia: 20/11/2023 11:35:29

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=KG7GE7JX0G0KST9E4B9A6D> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión
Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión
Plaza Mayor nº 1
34886 Velilla Del Río Carrión
Palencia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 4HH094Y8NC8T5Y5A58KN4X

Fecha Firma: 17/11/2023 16:41:30 Fecha copia: 20/11/2023 11:35:30

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=4HHO94Y8NC8T5Y5A58KN4X> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga
Plaza Modesto Lafuente nº 1
34840 Cervera De Pisuerga
Palencia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 4SM497PI17N8ELX3S1WHB0

Fecha Firma: 17/11/2023 16:41:38 Fecha copia: 20/11/2023 11:35:31

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=4SM497PI17N8ELX3S1WHB0> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento de Triollo
Alcalde-Presidente de Triollo
C/ Del Río s/n
34887 Triollo
Palencia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento de Dehesa de Montejo
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Dehesa de Montejo
C/ La Mata, s/n
34484 Dehesa De Montejo
Palencia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento de Brañosera
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Brañosera
C/ Conde Munio Núñez s/n
34829 Brañosera
Palencia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 2V9V5GKLC8HIIGYFIW5UA

Fecha Firma: 17/11/2023 16:41:31 Fecha copia: 20/11/2023 11:35:34

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=2V9V5GKLC8HIIGYFIW5UA> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento de Aguilar de Campoo
Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo
C/ Modesto Lafuente, 1
34800 Aguilar De Campoo
Palencia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento de Castrejón de La Peña
Alcalde-Presidente del ayuntamiento de Castrejón de la Peña
Plaza mayor nº 1
34850 Castrejón De La Peña
Palencia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento de La Pernía
Alcalde-Presidente del ayuntamiento de La Pernía
C/ Mayor 10
34847 La Pernía
Palencia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento de Polentinos
Alcalde-Presidente del ayuntamiento de Polentinos
C/ Real s/n
34846 Polentinos
Palencia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: W437CWFIBA6PMKIPWWT8SM

Fecha Firma: 17/11/2023 16:41:32 Fecha copia: 20/11/2023 11:35:35

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=W437CWFIBA6PMKIPWWT8SM> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ayuntamiento de San Cebrián de Mudá
Alcalde-Presidente del ayuntamiento de San Cebrián de Mudá
Plaza San Ciprián s/n
34839 San Cebrián De Mudá
Palencia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Junta Vecinal de Resoba
Rpte. Juntas Vecinales de Cervera de Pisuerga
34844 Resoba
Palencia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Junta Vecinal de Lores
Rpte. Juntas Vecinales de La Pernía
C/ Ayuntamiento 2
34848 Lores
Palencia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: Y44SS812J9HI5EJ3C3E4P9

Fecha Firma: 17/11/2023 16:41:42 Fecha copia: 20/11/2023 11:35:39

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=Y44SS812J9HI5EJ3C3E4P9> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Junta Vecinal de Triollo
Rpte. Resto de Juntas Vecinales
C/ La Cañada nº 2
34887 Triollo
Palencia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintinueve espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: QC73BCU717Q0PTWIEVCKH5

Fecha Firma: 17/11/2023 16:41:38 Fecha copia: 20/11/2023 11:35:40

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=QC73BCU717Q0PTWIEVCKH5> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Servicio Territorial De Medio Ambiente de Palencia
Unidad de Secretaría Técnica del S.T. de Medio Ambiente
Avda. Casado del Alisal nº 27
34001 Palencia
Palencia

Asunto: Audiencia interesados decreto derogación juntas rectoras

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación del proyecto de *Decreto por el que se derogan los decretos reguladores de la composición de las juntas rectoras de veintidós espacios naturales protegidos de Castilla y León*.

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que se concede un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (15 de noviembre de 2023), para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

A tal efecto, se le comunica que tanto el texto de la citada propuesta de decreto como el formulario normalizado para presentar las alegaciones de forma electrónica (Código IAPA nº 3122 modelo 7202) estarán disponibles en la plataforma de **Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León** <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de dicha ley.

Cuando se presenten presencialmente, las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, Calle Rigoberto Cortejoso nº 14, 47014- Valladolid.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL
José Ángel Arranz Sanz

